

**JUSTICIA**

# Crean otro juzgado en la Región por el atasco que llevan las cláusulas suelo

► El único especializado que, de momento, hay en la comunidad acumula más de 4.300 demandas en ocho meses ► Cuando comience a funcionar el nuevo, el mes que viene, en el primero ya no ingresarán más asuntos

**ANA LUCAS**

El Ministerio de Justicia tiene previsto que el mes que viene empiece a funcionar en la Región un nuevo juzgado que solucione el atasco que ahora tiene el departamento que se encarga de las demandas por cláusulas suelo, indicaron desde el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia.

En concreto, el área que dirige Rafael Catalá había proyectado crear tres nuevos juzgados en la comunidad, dos de ellos de Primera Instancia. Uno de ellos será el que se ocupe de estos temas, que afectan a miles de murcianos.

Ahora mismo, hay en Murcia dos jueces encargados de las demandas por cláusulas suelo. Había uno solo (en el Juzgado de Primera Instancia Número Once, que pasó a denominarse entonces Número Once Bis), pero trajeron otro de refuerzo. Pese a ello, siguen colapsados.

Cuando el mes que viene comience a funcionar el juzgado nuevo, dejarán de entrar demandas al que ya existe. Con esto se pretende que se vaya descongestionando el atasco que desde hace meses hay allí.

Se da la circunstancia de que tanto el juzgado que ya está en marcha como el que va a empezar a funcionar tienen su sede en Murcia. Esto supone un problema para afectados de localidades lejanas (como Yecla y Puerto Lumbreras, por ejemplo), que se ven obligados a desplazarse a la capital murciana para interponer la demanda y hacer las gestiones.

El decano de los abogados de Cartagena, Antonio Navarro Sella, recordó a LA OPINIÓN que «según datos que publicó el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, actualmente el juzgado hipotecario acumula más de 4.300 demandas en ocho meses».

En este sentido, aseveró que «tal situación desde luego es muchísimo peor que la anterior, cuando todas las demandas eran



IVÁN JURQUIZAR

«Ha afectado directamente a los consumidores de otros municipios por alejamiento geográfico»

**ANTONIO NAVARRO SELLA**  
 DECANO DE LOS ABOGADOS DE CARTAGENA



L.O.

«Lo que no sabemos es si el atasco ha sido a propósito, porque se sabía que esto iba a pasar. Es un desastre»

**ÁNGEL GARCÍA ARAGÓN**  
 DECANO DE LOS ABOGADOS DE LORCA

repartidas a los juzgados de primera instancia de toda la provincia». Asimismo, el decano destacó que «la creación de dichos juzgados ha afectado directamente a los consumidores por alejamiento geográfico y por falta de justifi-

cación». «Imagínate el problema que supone de desplazamiento para los ciudadanos de Caravaca, Yecla, Cartagena o Águilas», dijo. «Entiendo que no existe un razonamiento justificado del principio de especialización que lleva a crear estos juzgados. Se han colapsado y era absolutamente previsible que así ocurriera», hizo hincapié Navarro Sella.

Desde su punto de vista, «la última reforma que el Consejo General del Poder Judicial ha intentado realizar para paliar esta cuestión es, a todas luces, insuficiente». Añadió que «los colegios de abogados se han mostrado contrarios a la misma».

«No hace falta ser un especialista para darse cuenta de que atribuir a uno o dos juzgados de la Región de Murcia todos los asuntos en dicha materia no tiene sentido alguno», subrayó.

Navarro Sella se pregunta «si la experiencia con los mercantiles falló, ¿por qué la repiten ahora?»

«Como Colegio de Abogados nos preocupa que los ciudadanos, además de sufrir una administración de justicia lenta por falta de medios, se vean obligados a ventilar sus procedimientos en juzgados insuficientes y alejados de su ciudad», remarcó el decano.

**«¿Quién gana? La banca»**

Por su parte, el decano de los abogados de Lorca, Ángel García Aragón, señaló que lo ocurrido «ha sido un auténtico desastre. Un desastre anunciado».

En cuanto al atasco originado, «los colegios de abogados que no estamos en capitales lo digamos desde el principio», insiste.

«Lo que no sabemos es si el atasco es a propósito, porque se sabía que esto iba a pasar», declaró García Aragón. Y es que «a mucha gente la desanima tener que ir a más de cien kilómetros para formalizar la demanda».



**Las cifras**

**4.338**

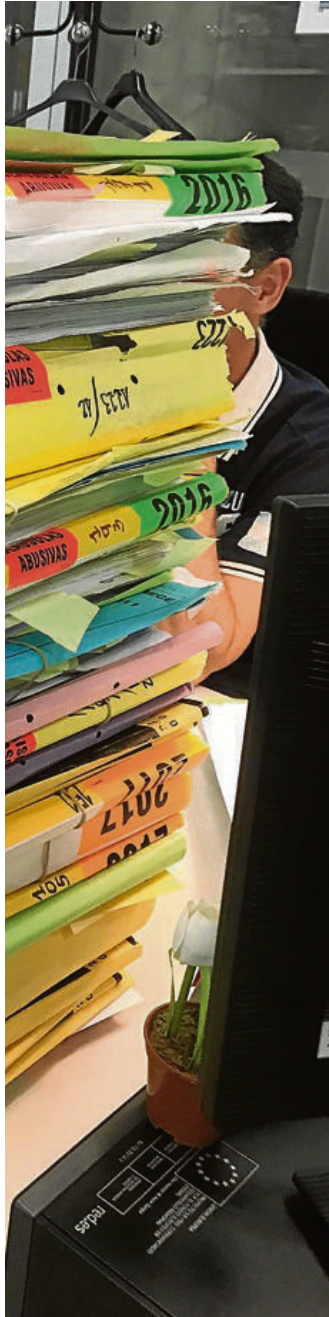
**Demandas ingresadas hasta el día 31 de enero en el juzgado**

► La cifra supera las cerca de 1.250 demandas que calculaba el presidente del TSJ, Miguel Pasqual del Riquelme, que llegarían en el primer año. El juzgado se encuentra desbordado, aseguran.

**677**

**Demandas que ingresaron solamente en el mes de enero**

► En enero ingresaron 677 demandas. Hasta enero se habían celebrado 72 vistas y dictado 156 sentencias, según los datos facilitados por el TSJ. Este organismo no dispone aún de datos de febrero.



En una Ciudad de la Justicia que aspira al 'papel cero', se acumulan las carpetas con pegatinas en las que se lee 'cláusulas abusivas'

Vecinos de localidades como Puerto Lumbreras y Yecla, a kilómetros de la capital, están obligados a ir a Murcia para ver sus casos

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

El decano de los abogados lorquinos tiene claro que «quienes pierden, son los ciudadanos». «¿Quién gana? La banca», añade.

Por otro lado, José Muelas, abogado y exdecano del Colegio de Cartagena, calificó de «insensatez grande» lo que está pasando con los juzgados hipotecarios. «Han logrado colapsar todo el tema», destaca. El letrado calcula que un solo juzgado podría tardar «45 años» en resolver todos los casos que se le presenten. «Si pones dos jueces, 25 años», apostilló.

Muelas sostiene que no sólo los colegios de abogados, sino «la Asamblea regional, incluido el PP», avisó de que esto era «una animalada». También remarcó que, para los vecinos de municipios alejados de la capital, supone «un sobre coste inaceptable» el tener que ir desplazándose a Murcia por estos asuntos.

«Alguien debería pagar por esto», tiene claro el letrado. En la misma línea que García Aragón, dijo: «¿A quién beneficia todo esto? Pues a los bancos».

Dentro de una Ciudad de la Justicia que aspira al 'papel cero', como desde hace meses vienen sosteniendo sus responsables, en las mesas del juzgado habilitado en cuestión se acumulan las carpetas con pegatinas en las que se lee 'cláusulas abusivas'. Y dentro de cada carpeta se acumulan los folios y se agolpan los post-it. El atasco afecta no sólo a jueces, sino también a funcionarios. Y, más directamente, a cada ciudadano afectado por lo ocurrido.

Según la estadística facilitada por el TSJ de Murcia, el juzgado que funciona ahora, que debe tramitar todas las reclamaciones judiciales de los afectados por la limitación de los tipos de interés hipotecarios de la comunidad, ya había ingresado, a fecha del pasado 31 de enero 4.338 demandas.

El mismo órgano detalla que en enero ingresaron 677 demandas. Hasta enero se habían celebrado 72 vistas y dictado 156 sentencias.

## 54

**Juzgados especializados creados en toda España**

► El departamento de Catalá optó por crear en todo el país 54 juzgados especializados en estos asuntos. En el caso de la Región, de momento hay uno solo. Dado el volumen de trabajo, hay una jueza de refuerzo.